

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120170057000

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: EDUARDO JOSE MOJICA ZULETA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 016 del 03 de agosto de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO				
Sujetos Del Proceso	Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante		NIT	8600029644	BANCO DE BOGOTA
Demandado/Indiciado/Causante		CÉDULA DE CIUDADANIA	12625196	EDUARDO JOSE MOJICA ZULETA
Defensor Privado		CÉDULA DE CIUDADANIA	32608711	Martha LUCIA QUINTERO INFANTE

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES			
CONSULTA ACTUACIÓN			
Fecha De Registro	3/08/2022 5:02:37 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL
Etapas Procesal		Fecha Actuación	3/08/2022
Anotación	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO		

Santa Marta, 20 de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES

Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 27 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO DE BOGOTÁ, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	29.621.175,00
INTERESES	7.803.355,93
	0,00
intereses aprobados a 24 de septiembre de 2019	15.089.747
TOTAL: CAPITAL+INTERESES	52.514.277,83

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 125 de fecha 28 de octubre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5900d17738b4bfe0d745193a6880c6d383ca3a8f30d61d5fc19713078ba66a1b**

Documento generado en 27/10/2022 12:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>